

**SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS ABA.SP.026.2018**

**DE:** HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
AREA: SISTEMAS – GESTIÓN DE INFORMACIÓN

**DIRECCION:** CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 147,148, 202

**PARA:** PESONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES,  
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

**FECHA:** 13 DE FEBRERO DE 2018

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia de lo dispuesto en el artículo 25 del estatuto de contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 500 smmlv, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas.

**INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS:** Se invita a las veedurías ciudadanas a verificar la legalidad y transparencia de este proceso de contratación en todas sus etapas.

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA: HASTA EL DÍA VIERNES 16 DE FEBRERO DE 2018 HORA 10:00 a.m.,** de acuerdo a cuadro subsiguiente y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación:

**OBJETO:** Mantenimiento full y calibración de dúplex y cabezal de impresora de carnets CP80 Plus para el área de gestión de información.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	AREA SOLICITANTE
Mantenimiento full y calibración de dúplex y cabezal de impresora de carnets cp80 plus	1		Gestión de Información

**1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.**

- A) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en esta contratación.
- B) Participar y apoyar al Hospital en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución de esta contratación.
- C) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto de la presente contratación.
- D) Devolver al hospital, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y en especial los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.

- E) Colaborar con El Hospital en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del presente contrato
- F) Utilizar la imagen del HOSPITAL de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.

## 2. RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO:

- A) Modificación del régimen de impuesto aplicables
- B) Riesgo de suspensión del contrato
- C) Riesgo económico derivado del comportamiento del mercado.
- D) Riesgos sociales y políticos.
- E) Incumplimiento en la entrega y calidad del producto

## 3. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- A) Designar al supervisor del contrato u orden de compra.
- B) Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados.
- C) Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato u orden de compra de manera que EL HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
- D) Realizar oportunamente los desembolsos financieros establecidos en el presente contrato u orden de compra siempre y cuando EL HOSPITAL cumpla con las condiciones para ello.
- E) Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA. En caso de requerirse ajustes, solicitarlos por escrito.
- F) Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato u orden de compra, de acuerdo a su naturaleza y objeto.

4. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE** valor Incluido IVA. (\$476.000). Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.180 del 07 de febrero de 2018.

## 5. FORMA DE PAGO:

El Hospital cancelará en un periodo aproximado de 30 días siguientes al recibo a satisfacción previa certificación de cumplimiento del supervisor de la orden de compra o contrato y entrega de la factura, salvo en aquellos casos que se pacte porcentaje de descuento por pronto pago.

El cotizante deberá tener en cuenta que a la eventual orden de compra y/ contrato, aplican descuentos por concepto de estampillas Pro-Desarrollo del Departamento por el 2.0% Estampillas - Procultura por el 2.0% y Estampillas Pro Desarrollo Universidad de Nariño por el 0.5% del valor de la orden antes de IVA y demás impuestos y contribuciones que apliquen.

**6. VALIDEZ DE LA OFERTA:**

Mínimo 30 días contados a partir de la entrega de la Cotización u Oferta.

**7. PLAZO DEL CONTRATO: 15 días**

**8. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA COTIZACION**

Los oferentes deberán presentar con su propuesta económica (Anexo 2), los siguientes documentos, en caso de no presentarlos se requerirá al oferente por una sola vez y si no los presenta o no cumple con lo establecido en esta solicitud la propuesta será rechazada.

- a. Carta de Presentación de la propuesta (ver Anexo 1).
- b. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses en la que conste que pueda desarrollar el objeto de la presente convocatoria, cuando se trata de persona jurídica.
- c. Registro Único Tributario (RUT).
- d. Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal.
- e. Fotocopia de la cedula de ciudadanía para presentación de propuesta por parte de persona natural.
- f. Antecedentes disciplinarios, penales, fiscales de la persona natural y jurídica.
- g. Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el ESTATUTO DE CONTRATACIÓN (Acuerdo 006 de mayo del 2014), publicado en la página web de la institución - [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co)
- h. Certificado cuenta bancaria.
- i. Planilla Seguridad Social vigente.
- j. Verificación de antecedentes en el sistema de Registro Nacional de medida correctiva.

**9. CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la presente solicitud	13 de febrero de 2018	Página web del hospital <a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> y SECOP
Entrega de oferta	16 de febrero de 2018 - 10:00 a.m.	Subgerencia Administrativa y Financiera o correo electrónico: <a href="mailto:ryanez@hosdenar.gov.co">ryanez@hosdenar.gov.co</a>
Publicación Evaluación requisitos subsanables	20 de febrero de 2018	Página web del hospital <a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> y SECOP
Subsanación	21 de febrero de 2018 2: 00 p.m.	<a href="mailto:ryanez@hosdenar.gov.co">ryanez@hosdenar.gov.co</a> ,

Acta de selección de acuerdo al comité de contratación	NO APLICA	
Publicación definitiva	23 de febrero de 2018	Página web del hospital <a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> y SECOP
Elaboración de orden de compra y/o contrato	28 de febrero de 2018	Almacén y/o Jurídica

**10. FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA:** Hasta el día 16 DE FEBRERO DE 2018 - HORA 10:00 a.m., de acuerdo al cronograma.

**11. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la solicitud simple de oferta.
- b) Cuando no se presente ninguna oferta.
- c) Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

**12. LUGAR PRESENTACION DE OFERTA:** La oferta puede presentarse en medio electrónico al correo: [ryanez@hosdenar.gov.co](mailto:ryanez@hosdenar.gov.co), o en original sobre cerrado a la Subgerencia administrativa y Financiera - primer piso E.S.E. - Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando en el sobre el número de solicitud a ofertar de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y acreditando los requisitos que se relacionan en la presente solicitud.

**13. RECHAZO DE LAS OFERTAS**

Las propuestas que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE o se remitan al correo electrónico señalado, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio - Hora Legal.

Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto.

Serán objeto de rechazo, las propuestas que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en el presente documento y no se allegue los documentos solicitados.

**IMPORTANTE:**

En caso de quedar una sola cotización, para evaluar se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial.

**14. EVALUACION DE LAS OFERTAS**

Las ofertas presentadas se evaluarán, aplicando el siguiente criterio:

Criterio a evaluar	Total de puntos
Precio de oferta	100 puntos
<b>TOTAL PUNTAJE ASIGNADO</b>	<b>Puntos</b>

**PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN**

A la oferta que presente el menor precio evaluado de esta convocatoria, se le asignará el mayor puntaje, es decir, cien (100) puntos, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPP = (OMV * 100) / VP$$

Donde:

- PP = Puntaje de precio
- OMV = Precio de la Oferta Menor Valor
- VP = Valor Propuesta.

Las ofertas serán objeto de análisis y evaluación por parte del Gerente y de los funcionarios del área requiriente, y se seleccionara objetivamente la propuesta que más se ajuste a las necesidades del Hospital.

Una vez se establezca cual es la propuesta con el precio más bajo, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos en la invitación.

En caso de que este no cumpla con los mismos, a pesar del requerimiento para que lo allegue dentro del término prudencial, la entidad procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Para tal efecto el proponente deberá presentar en su propuesta económica, conforme lo indique la invitación del presente proceso, para lo anterior se anexa **FORMATO PROPUESTA ECONOMICA** La adjudicación del contrato se hará por el valor total de la propuesta seleccionada.

Las condiciones establecidas en esta solicitud son las mínimas de las cuales el oferente o cotizante debe someterse. Aquel o aquellos que no se ajusten a los mínimos o máximos señalados en este documento serán descartados en el proceso de evaluación.

#### 15. DESEMPATE

Para la eventualidad de empate en puntos se elegirá mediante sorteo, en audiencia pública a través del sistema de balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponde a la balota de color anaranjado.

#### 16. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

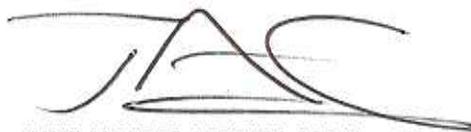
Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato u orden de compra, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato.

#### 17. REGIMEN APLICABLE:

La presente solicitud a cotizar y proceso de contratación se rige por lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante acuerdo 06 del 23 de mayo de 2014 de la Junta Directiva.

#### 18. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, no se exigirá la Constitución de Póliza, Artículo 29 del Estatuto Interno de Contratación, inciso 2.



**JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL**  
GERENTE  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Revisó: Dr. Jorge Bautista Duran. Jefe Oficina Jurídica.  
Revisó: Ing. Roberto Anibal Yáñez Constante. Profesional Esp. Gestión de Información.  
Proyectó: Tec. Orlando Argoty. – Técnico Operativo Gestión de Información.

**ANEXO 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Ciudad, fecha

Doctor  
JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL  
Gerente  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
La ciudad

Ref.: SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS \_\_\_\_\_ objeto:

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para el suministro de los productos correspondientes a la solicitud simple de ofertas \_\_\_\_\_ de acuerdo con los términos y condiciones y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.

El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometo totalmente a la sociedad que legalmente represento.

He revisado cuidadosamente los documentos de la solicitud, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.

La sociedad que legalmente represento no está impedida por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.

En la eventualidad de que sea adjudicada la solicitud en referencia, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.

Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.

Que conozco el código de buen gobierno y código de ética del Hospital Universitario Departamental de Nariño

Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.

Aceptamos las condiciones de recepción técnica y administrativa de los productos suministrados.

Valor Total de la propuesta (incluido valor del IVA): \$

Validez de la oferta:

No. de folios Propuesta:

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)

Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma proponente)

NIT

Dirección, Teléfono, Fax

**ANEXO.2**

**FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**OBJETO:**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Unitario Incluido IVA	Valor total por ítem incluido IVA

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA .....**

**TIEMPO DE ENTREGA .....**



**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

**N.I.T. 891200528**

Calle 22 No. 7-93 Parque Bolivar. San Juan de Pasto (Nariño)

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 180  
VIGENCIA FISCAL 2018**

**FECHA DCP:** 7 de febrero de 2018

**FECHA DE VENCIMIENTO:** 30 de diciembre de 2018

**ESTADO:** Confirmado

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
CERTIFICA**

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2018 se encontró que existe Disponibilidad Presupuestal para cubrir el gasto:

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
B	B131	01	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	\$476.000,00
<b>TOTAL:</b>				<b>\$476.000,00</b>

**OBJETO CDP:** 800 MANTENIMIENTO FULL Y CALIBRACION DE DUPLEX Y CABEZAL DE IMPRESORA DE CARNETS CP80 PLUS PARA EL AREA DE GESTION DE INFORMACION

  
\_\_\_\_\_  
**VICTOR HUGO BETANCOURT**  
Profesional Universitario Presupuesto



Usuario: WSOLARTE

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

NIT.: 891200528

CALLE 22 No. 7-93 PARQUE BOLIVAR

**SOLICITUD DE CDP**

FECHA SOLICITUD: miércoles, 07 de febrero de 2018

ESTADO SOLICITUD: Confirmado

NÚMERO SOLICITUD: 00000000000124

Doctor:

**VICTOR HUGO BETANCOURT****Profesional Universitario - Presupuesto**

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE

Por medio de la presente, me permito solicitar la expedición del CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para la vigencia 2018, conforme a la información que se detalla a continuación:

Objeto de la Solicitud:

MANTENIMIENTO FULL Y CALIBRACIÓN DE DUPLEX Y CABEZAL DE IMPRESORA DE CARNETS CP80 PLUS PARA EL ÁREA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN.

Dependencia: GESTION DE LA INFORMACION

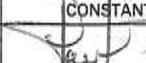
Solicitante: ROBERTO ANIBAL YANEZ CONSTANTE

Rubro Presupuesto de Gastos: B131 - MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

Valor Solicitado: \$476.000

**MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA**

Subgerente Administrativo y Financiero

	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 150 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>			CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
				FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
				VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				03	22 DE AGOSTO DE 2016 HOJA: 1 DE: 1	
FECHA DE SOLICITUD: 06 de febrero de 2018						
NOMBRE DEL SOLICITANTE: ROBERTO ANIBAL YANEZ CONSTANTE						
CARGO DEL SOLICITANTE: PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE GESTION DE LA INFORMACION						
Diligencie a continuacion de acuerdo al tipo de contratacion requerida (Bienes o Servicios)						
SOLICITUD DE BIENES _____ SOLICITUD DE SERVICIOS <u>X</u> OBRA _____						
<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>						
DESCRIPCION DETALLADA DEL OBJETO A CONTRATAR: MANTENIMIENTO FULL Y CALIBRACIÓN DE DUPLEX Y CABEZAL DE IMPRESORA DE CARNETS CP80 PLUS PARA EL ÁREA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN.						
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD: SE REQUIERE REALIZAR LA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE REDES Y EQUIPO DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES TENDIENTES A MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO LO QUE PROPENDERA PORQUE LOS ACTIVOS PRESTEN EL SERVICIO SIN NINGUN CONTRATIEMPO. LO ANTERIOR SE ENCUENTRA CIRCUNSCRITO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 029 DE MARZO 13 DE 1997 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, CONCORDANTE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7o, DECRETO 1769 de 1994.						
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Solicitud simple de ofertas <u>X</u> Contratación directa _____						DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN SE REALIZA UNA SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS.
VALOR DEL CONTRATO :	\$ 476,000	RUBRO:	B131	Nº CDP:	VoBo PRESUPUESTO:	
JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: ESTE PRECIO ES EL AUTORIZADO POR EL DISTRIBUIDOR DIRECTO DEL PROVEEDOR.						
RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: 1. ANEXO MATRIZ DE RIESGOS.						
GARANTIAS: SI _____ NO <u>X</u> _____ QUE CLASE DE GARANTIA?						
<b>BIENES A CONTRATAR (Diligencie unicamente para el caso de contratación de bienes)</b>						
DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
MANTENIMIENTO FULL Y CALIBRACIÓN DE DUPLEX Y CABEZAL DE IMPRESORA DE CARNETS CP80 PLUS					1	
OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL: CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD. EN CONSECUENCIA, NO EXISTIRÁ VÍNCULO LABORAL ALGUNO ENTRE HUDN Y EL CONTRATISTA, POR UNA PARTE, Y ENTRE HUDN Y EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE AL SERVICIO O DEPENDENCIA DEL CONTRATISTA POR LA OTRA. 2. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA PROPUESTA PRESENTADA Y ACEPTADA POR HUDN. 3. ATENDER LOS REQUERIMIENTOS QUE HAGA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, TENDIENTES A UNA CORRECTA EJECUCIÓN DEL MISMO. 4. INFORMAR OPORTUNAMENTE POR ESCRITO A HUDN, DIRECTAMENTE A AL SUPERVISOR, DE LOS INCONVENIENTES QUE AFECTEN EL DESARROLLO DEL CONTRATO. 5. PRESENTAR, DEBIDAMENTE SOPORTADOS, LOS INFORMES QUE SE LE REQUIERAN. 6. ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS APORTES ANTE EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 7. MANTENER LA RESERVA PROFESIONAL SOBRE LA INFORMACIÓN QUE LE SEA SUMINISTRADA Y CONSULTADA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO. 8. CONSTITUIR, SI SE HA EXIGIDO, LA GARANTÍA ESTABLECIDA EN LOS TÉRMINOS PACTADOS. 10. LAS DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL OBJETO Y LOS ALCANCES DEL MISMO. 3.2.2. ESPECIALES: 1. EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL EN CONDICIONES DE EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONFORMIDAD A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN HUDN. 2. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, BAJO LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS ESTIPULADAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN. 3. PERMANECER A PAZ Y SALVO EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, CADA VEZ QUE SE LO REQUIERA LA CORPORACIÓN, POR CUANTO ES UN REQUISITO PREVIO PARA LOS PAGOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.						
<b>LISTADO DE POSIBLES OFERENTES</b>						
IDENTIFICACIÓN PLÁSTICA SA. POR SER EL UNICO DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS Y TALLER DE SERVICIO AUTORIZADO EN COLOMBIA GARANTIZA LA CALIDAD DE SUS SERVICIOS Y PRODUCTOS. PERO TENIENDO EN CUENTA QUE LAS ENTIDADES PÚBLICAS SE ENCUENTRAN BAJO EL RÉGIMEN DE LEY DE GARANTÍAS, SE PROCEDE A REALIZAR LA RESPECTIVA SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS. POSIBLES PROVEEDORES: COMPUTRONIX, COMPUTATOS.						
VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION:		15 Días	FORMA DE PAGO:	30 DIAS CON RECIBIDO A SATISFACCIÓN.		
SUPERVISION / INTERVENTORIA SUGERIDA:		Ing. Roberto Yánez Prof. Esp. Gestión de Información				
Anexos (si los tiene):	CERTIFICACION COMO ÚNICO DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS Y TALLER DE SERVICIO AUTORIZADO.			Numero de folios anexos:		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GESTION DE INFORMACION	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		APROBACIÓN GERENCIA		
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	ROBERTO YANEZ CONSTANTE	NOMBRE FUNCIONARIO:	MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA	NOMBRE FUNCIONARIO:	JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL	
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:		FIRMA FUNCIONARIO:		FIRMA FUNCIONARIO:		

\* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VoBo DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VoBo Subgerente de Prestación de Servicios



**ANEXO. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la entidad, se deben identificar los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente, en consecuencia en el presente proceso de contratación los riesgos pueden ser los siguientes:

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	X	
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.	X	
3	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		X
4	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no pérdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.	X	
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		X

Bogotá, D.C. febrero 12 de 2018

**Señores:**  
**Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.**  
**Orlando Javier Argoty H.**  
**Ciudad**

De acuerdo a su solicitud, relaciono cotización servicio mantenimiento impresora CP80..

**OFERTA ECONÓMICA**

OFERTA ECONÓMICA IMPRESORA MODELO CP80				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Vlr.unitario \$ sin IVA	SUBTOTAL COP
1	Mantenimiento full impresora CP80 (se observa bastante sucia, hay que calibrar dúplex y cabezal).	1	\$ 400.000	\$ 400.000
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 400.000</b>
<b>IVA</b>				<b>\$ 76.000</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 476.000</b>

**CONDICIONES DE LA OFERTA**

**TIEMPO DE ENTREGA:** Una vez sea enviada Orden Compra.

**FORMA DE PAGO:** Contra entrega, puede realizar transferencia o consignación a la cuenta de Ahorros del Banco DAVIVIENDA a nombre de Identificación Plástica S.A. No. 6100762613.

Agradecemos la atención del presente y esperamos atienda las condiciones por ustedes requeridas.

Cordial saludo,

**Sandra López**  
Account Manager  
Tel Fijo: (57-1) 3462001 Ext: 111  
Cel: 321 4957036  
Email: [slopez@idenpla.com.co](mailto:slopez@idenpla.com.co)

Calle 75 No 11-74  
PBX: (57-1) 3462001  
FAX: (57-1) 2354170  
Bogotá, D.C. Colombia

[www.identificacionplastica.com](http://www.identificacionplastica.com)  
[www.datacard.com](http://www.datacard.com)

3 de Enero de 2018

A quién pueda interesar:

Desde hace 18 años Identificación Plástica S.A.S con NIT 830.032.436-6 es el único distribuidor de productos y taller de servicio autorizado de Entrust Datacard en el territorio Colombiano, logrando la implementación de más de 1.500 proyectos y soluciones para la emisión de documentos de identificación, tarjetas de lealtad y recaudo entre otras.

Identificación Plástica cuenta con un equipo comercial profesional entrenado para ayudarle en la construcción e implementación exitosa de su proyecto, con la infraestructura de soporte técnico necesaria para asegurar su inversión en el tiempo. Cuentan con un taller local de servicio autorizado para extender la garantía de fábrica y dar soporte técnico, con ingenieros entrenados por el fabricante y un inventario local de repuestos para atender sus solicitudes de manera ágil y oportuna.

Nos sentimos orgullosos de trabajar con identificación Plástica como nuestro socio de negocios en Colombia y espero que seamos la elección para su proyecto.

Atentamente,



Karim Hala  
Latin America Channel Director  
Entrust Datacard  
[Karim.hala@entrustdatacard.com](mailto:Karim.hala@entrustdatacard.com)